

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *LA* de junio de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 13 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración para que proceda a afectar la suma de AUSTRALES MIL SETECIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 1.730,89), -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos N° 15 presentado por la firma "Ascensores LOS AMIGOS de José María Tuñez", por los trabajos de mantenimiento de ascensores y electrobombas en los Tribunales Federales de La Plata -a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Honorarios y retribuciones a terceros" -1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 - Ley 21.859).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a su efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales .-



JOSE SEVERO CABALLERO